

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 35º de los Estatutos del RCRA, se le convoca a usted a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará vía telemática debido a la tendencia homogénea ascendente y generalizada de la curva pandémica en todo el territorio, y la aparición de nuevas variantes del Sars-COV-2, y en línea con las decisiones adoptadas por las autoridades competentes. Se considera que la decisión de ser telemática es equilibrada al haber más beneficios para el interés general que perjuicios sobre otros bienes o valores y al tiempo que cumple el juicio constitucional de proporcionalidad

Tendrá lugar el próximo día **16 de diciembre a las 19:30 horas**, en primera convocatoria si concurren la mayoría de los asociados; y de no concurrir el quorum necesario media hora después, en segunda convocatoria a las 20:00 horas, cualquiera que sea el número de socios que se hallen conectados, para tratar de las siguientes cuestiones:

1. Autorización a la Junta Directiva para la convocatoria de Elecciones, y aprobación del Calendario Electoral propuesto.
2. Elección por sorteo de los miembros de la Junta Electoral y Mesa Electoral, y suplentes, entre los socios que se presenten voluntariamente, hasta el mismo momento del comienzo de la asamblea.

Alicante, a 30 de noviembre de 2021

El presidente



*Se adjunta modelo de delegación de Voto

No se admiten más de 5 delegaciones (art. 37 Estatutos)